



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

SALTA, 14 DIC 2022

Expte. N° 14.320/22

**P. 710**

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) Cargo categoría 3 – Supervisor Técnico para el Laboratorio de la Planta de Ingeniería Civil – del Agrupamiento Técnico Profesional, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2774/22, del postulante Sr. Adolfo Maximiliano Cruz, la cual obra a fs. 104/105, y Nota N° 2775/22 del postulante Ing. Daniel René Pestaña la que obra de fs. 106/107, elevan impugnación al dictamen del jurado.

Que se dio intervención al servicio de Asesoría Jurídica quien emite el dictamen N° 21354, a fs 109, aconsejando se dé traslado a los miembros del jurado para que en el plazo previsto en la reglamentación conforme al art. 33 inc. b) de la Resolución CS N° 230/08 amplíen el dictamen original, en base a las impugnaciones presentadas.

Que es de aplicación la Resolución CS N° 230/08 Artículo 32 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo para el Personal de Apoyo Universitario por lo que el jurado deberá producir la ampliación dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°. - Dar traslado de las presentes actuaciones al jurado interviniente en el concurso INTERNO – CERRADO, de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir

